

VISTO:

El comprobante de gasto presentados por un integrante del Programa de Cooperativismo y Economía Social en la Universidad de la SPU según Resolución 2016-2641- E-APN-SECPU ME, Francisco Timmermann; y

CONSIDERANDO:

que el comprobante corresponde a la compra de elementos para el proyecto “Incubación de cooperativas de trabajo en contexto de encierro”;
que para el proyecto la SPU asignó y giro fondos para el mismo;
que los gastos fueron abonados la por la profesora Karina Tomatis;
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago de la Factura 0011-00002081 de Torosian SRL, por un monto total de \$ 734,45 (pesos setecientos treinta y cuatro con 45/100), por la compra de anillos de alambre en el marco del proyecto “Incubación de cooperativas de trabajo en contexto de encierro” del Programa de Cooperativismo y Economía Social en la Universidad de la SPU según Resolución 2016-2641- E-APN-SECPU ME. Y REINTEGRAR dicho monto a la coordinadora del programa Karina Tomatis.

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos específicos recibidos para el Programa.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 18 DIC 2019
RESOLUCIÓN N° 1642
e.s.


Cra Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.